

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS

"STORAGE 18"

DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE

AVISO DE TERMINACIÓN Y RESULTADOS DE LA PRIMERA RONDA Y AVISO DE INICIO DE LA SEGUNDA RONDA



**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, COMO
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO
CIB/2981**

ADMINISTRADOR



**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, COMO
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO
CIB/572**

FIDUCIARIO EMISOR

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "**Fiduciario**"), únicamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado bajo el número CIB/572 (según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, "**Fibra Storage**" o el "**Fideicomiso**") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, únicamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado bajo el número CIB/2981, como Administrador de Fibra Storage (el "**Administrador**") informa sobre **(1)** la terminación y resultados de la Primera Ronda del derecho de adquisición preferente (el "**Derecho de Adquisición**") de hasta 44,444,445 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco) certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por el Fideicomiso bajo la clave de pizarra "STORAGE 18" (los "**CBFIs**"), y **(2)** el inicio de la Segunda Ronda del Derecho de Adquisición, de conformidad con los términos señalados en el aviso del Derecho de Adquisición publicado el 14 de agosto de 2023 (el "**Aviso**"). Salvo que se definan en la presente, los términos con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Aviso.

Conforme el "Mecanismo del ejercicio del Derecho de Adquisición" señalado en el Aviso, los Tenedores Permitidos interesados en ejercer su Derecho de Adquisición en la Primera Ronda y, en su caso, en la Segunda Ronda, lo manifestaron por escrito a sus respectivos Custodios, quienes enviaron al Administrador y a GBM un aviso de ejercicio del Derecho de Adquisición manifestando **(a)** el número de CBFIs materia del Derecho de Adquisición que desearon adquirir conforme al Factor de Suscripción en la Primera Ronda, y **(b)** en caso de haber ejercido el 100% (cien por ciento) de su Derecho de Adquisición en la Primera Ronda, su elección de adquirir CBFIs Remanentes y el número máximo de CBFIs Remanentes que deseaban adquirir en la Segunda Ronda.

En virtud de lo anterior se informa que los Tenedores Permitidos ejercieron su Derecho de Adquisición para suscribir y adquirir **38,017,742 (treinta y ocho millones diecisiete mil setecientos cuarenta y dos) CBFIs** de los 44,444,445 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco) CBFIs disponibles, distribuidos en la Primera Ronda y en la Segunda Ronda, por un monto total de \$684,319,356.00 M.N. (seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).

En esta misma fecha se llevó a cabo la liquidación y entrega de **6,349,017 (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil diecisiete) CBFIs**, los cuales fueron suscritos y adquiridos por los Tenedores Permitidos en la Primera Ronda, a un precio de suscripción de \$18.00 M.N. (dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional) por CBFi, equivalente a un monto de \$114,282,306.00 M.N. (ciento catorce millones doscientos ochenta y dos mil trescientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional). Por lo anterior, la Primera Ronda se considera concluida y los 31,668,725 (treinta y un millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos veinticinco) CBFIs materia del Derecho de Adquisición serán liquidados y entregados a los Tenedores Permitidos en la Segunda Ronda.

Se hace mención que dentro de los CBFIs puestos en circulación en la Primera Ronda, 240,364 (doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y cuatro) CBFIs corresponden a CBFIs que se encontraban en la tesorería del Fideicomiso derivados de las adquisiciones efectuadas por Fibra Storage a través de su fondo de recompra.

Adicionalmente, se informa que la Segunda Ronda comienza el día de hoy, 12 de septiembre de 2023, para efectos de claridad se les reitera a los Tenedores Permitidos las fechas relevantes para esta Segunda Ronda, conforme lo señalado en el Aviso:

Fecha de publicación del aviso de inicio de la Segunda Ronda:	12 de septiembre de 2023.
Fecha de confirmación de orden de suscripción de la Segunda Ronda:	19 de septiembre de 2023.
Fecha de Terminación de la Segunda Ronda:	19 de septiembre de 2023.
Fecha de publicación del Aviso de Terminación y resultados de la Segunda Ronda:	26 de septiembre de 2023.
Fecha de Liquidación y entrega de los CBFIs suscritos en la Segunda Ronda:	26 de septiembre de 2023.

La totalidad de los términos y condiciones del Derecho de Adquisición para la Segunda Ronda se encuentran señalados en el Aviso.

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2023